

2^a Elecc.^{on}

En la expresada Villa, yncontinenti el precitado Concejo, y vecinos de este estado general de
hombres buenos en la misma conformidad haviendo para el mismo fin denombrado
Capitulares de este estado eligieron para ello por electores a Joseph Perez de Amueita, y
a Fran.^{co} de Turiso vez. por dho estado general de esta expresada Villa los quales haviendo
tambien aceptado, y Jurado sus encargos hicieron de un acuerdo, y conformidad
dha elec^{on}. nombrando p^r Alc. y Justicia ordinaria a Bernardo Perez de Bermeo
p^r Regidor a Mathias Martinez de Lagos, por Procurador a Gabriel Perez de Bermeo
por Alguacil al dho Fran.^{co} de Turiso, por mayor domo bolsero a Fernando de Turiso
por mayor domo del Santo Hospital a Fran.^{co} Perez de Bermeo, por Colector de
Bulas a Thomas Lopez, por fisco del Vino a expresado Joseph Perez de Amueita, y
por aprecio del Campo a Joseph de Miana anvien vecinos todos por el precita
do estado llamo de esta expresada Villa, y haviendose tambien en su notoria dicha
elec^{on}. reunido y igualmente por el precitado Concejo, y vecinos, y por los nuevos
electos se admitio, y accepto, y precedido de ellos el Juramento acostumbrado
quedaron en posesion cada uno de sus empleos de que lo es, do fe =

Ante mⁱ
Juan Diaz de Olarte